



DECRETO ALCALDICIO Nº 238/  
PAGUESE BENEFICIO MUNICIPAL POR RETIRO  
VOLUNTARIO LEY 21.135.  
REQUÍNOA,

31 ENE 2023

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

Que con fecha 25 de noviembre de 2022, la funcionaria Srta. Mariluz Marambio Oyarzun, Cedula de Identidad [REDACTED] en calidad de planta, grado 11° Escalafón Técnico, presentó su renuncia voluntaria al cargo que sirve en la Municipalidad de Requínoa a contar del 01 de febrero de 2023, acogándose a los beneficios establecidos en la Ley N° 21.135 "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 277 de fecha 10 de noviembre de 2022, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo a los años de servicios prestados al municipio por la funcionaria Srta. Mariluz Marambio Oyarzun.

Que, esta Alcaldía mediante Decreto Alcaldicio Siaper N° 381 de fecha 26 de enero de 2023, ha aceptado renuncia voluntaria a contar del 01 de febrero de 2023.

**VISTOS** :

La Ley N° 21.135, "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

La renuncia voluntaria de la Srta. Mariluz Marambio Oyarzun.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 de 1988, modificada por Leyes N° 19.130 de 1992, 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

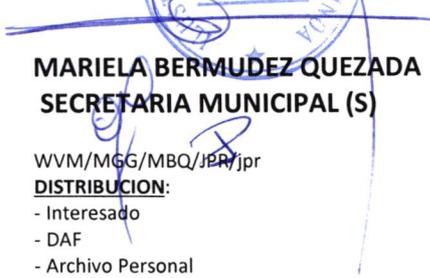
1. **PAGUESE** a la Srta. Mariluz Marambio Oyarzun, cedula de Identidad [REDACTED] funcionaria de Planta, Grado 11° Escalafón Técnico, los siguientes montos por los beneficios de cargo Municipal establecidos según Ley 21.135, que "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales":

- a) Bonificación por retiro voluntario equivalente a 6 meses y
- b) Bonificación complementaria de 5 meses aprobada por el Honorable Concejo Municipal,

El Monto a pagar por 11 meses corresponde a la suma de \$16.376.887.- (Dieciseis millones trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos.)

2. **DECLÁRASE VACANTE**, a contar del 1 de febrero de 2023, el cargo grado 11° de la planta de Técnicos de esta Municipalidad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.23.03.004.000.000, "Otras Indemnizaciones".

**ANOTESE, COMUNIQUESE PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.**

  
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MGG/MBQ/JPR/jpr

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- DAF
- Archivo Personal

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE